JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Ibagué Tolima, jueves (15) de octubre de dos mil Veinte (2020)

Rad. 2019-00174-00

Téngase en cuenta la autorización hecha a la señora MARYORI RIOS CARDONA, identificada con cedula de ciudadanía No.65'740.743 de Ibagué, hecha por el Dr. HECTOR MAURICIO MEDINA CASAS, para retirar el traslado correspondiente en las presentes diligencias, para tal fin se le hace saber a la peticionario que podrá acudir al Despacho y tener acceso al proceso el próximo 16 de octubre de 2020, a la hora de las 10 am, advirtiéndose al peticionario que cuenta con el término de 20 minutos para la revisión del plenario.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

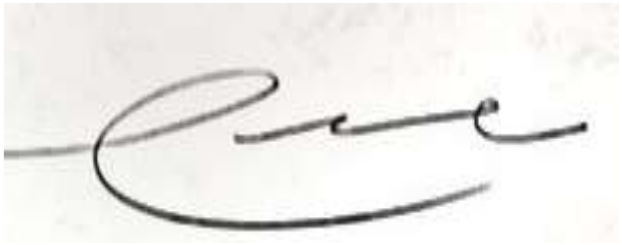

DORIAM GIL BARBOSA
Juez